



ACTUARÍA

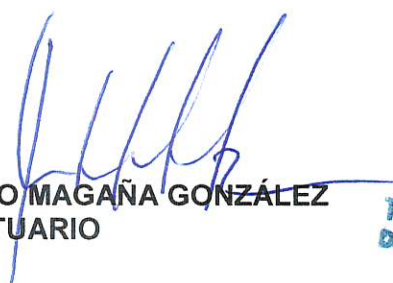
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ OLAN, QUIEN SE OSTENTA COMO AFROMEXICANA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/JDC/18/2026**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía** promovido por *María del Carmen López Olan*, en contra de la **"OMISIÓN DE EMITIR EL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLEZCA LA CREACIÓN DE UNA DEFENSORÍA PÚBLICA EN MATERIA ELECTORAL"** (*sic*). El Magistrado Presidente e instructor del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo de acumulación con fecha siete de octubre de dos mil veintiséis.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **doce horas con diez minutos** del día de hoy **ocho de octubre de la presente anualidad**, con fundamento en los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE, A LA AUTORIDAD RESPONSABLE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de acumulación con fecha siete de octubre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.


ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZÁLEZ
ACTUARIO





**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/18/2026.

PROMOVENTE: MARÍA DEL
CARMEN LÓPEZ OLAN, QUIEN SE
OSTENTA COMO AFROMEXICANA.

TERCERO INTERESADO: NO
EXISTE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: H.
CONGRESO DEL ESTADO DE
CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "OMISIÓN DE
EMITIR DECRETO POR EL QUE SE
ESTABLEZCA LA CREACIÓN DE
UNA DEFENSORÍA PÚBLICA EN
MATERIA ELECTORAL" (sic).

MAGISTRADO INSTRUCTOR:
FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

Con esta fecha siete de octubre de la presente anualidad, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos y con el oficio número PLE-LXV/SG/642/2026, fechado el cinco de octubre del presente año, signado por el titular de la Secretaría General del H. Congreso del Estado, dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche y presentado ante la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral el seis de octubre de la presente anualidad. **CONSTE.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE, CAMPECHE; A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS.**

VISTA: la cuenta, el magistrado instructor, **ACUERDA;**

ÚNICO. Acumulación de documentación. Se tiene por presentado al titular de la Secretaría del H. Congreso del Estado con el oficio número PLE-LXV/SG/642/2026 fechado el cinco de octubre del presente año, con asunto: "*contestación de oficio TEEC/JDC/18/2026*" (sic) dirigido al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien en cumplimiento al proveído de fecha uno de octubre del presente año, remitió:

1. Copia certificada del dictamen intitulado "*DICTAMEN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE RELATIVO A TRES INICIATIVAS PARA REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE Y, DE LA LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE*" (sic), signado por los integrantes de la diputación permanente de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado, fechada el veintiséis de agosto de la presente anualidad. Constante de 52 fojas.



2. Copia certificada de la gaceta parlamentaria número ciento cuarenta y nueve de fecha veintiséis de agosto de la presente anualidad, de la LXV Legislatura del H. Congreso del Estado. Constante de 22 fojas.
3. Copia certificada del acuse del oficio PTEEC/615/2026 fechado el veintisiete de julio de la presente anualidad, con asunto "Se envía iniciativa de reformas" (sic), signado por el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dirigido al Diputado Presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado y su anexo consistente en el proyecto de iniciativa para reformar la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, para crear la defensoría electoral. Constante de 6 fojas.
4. Copia certificada del acta de la vigésima sexta sesión del tercer período ordinario, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la sexagésima quinta legislatura, celebrada el veintiocho de julio de la presente anualidad. Constante de 17 fojas.

En consecuencia, acumúlese a los autos el oficio y la documentación antes descrita para que obre conforme a Derecho.

Notifíquese a todos los interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma el magistrado presidente e instructor Francisco Javier Ac Ordóñez, ante el secretario general de acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, David Antonio Hernández Flores, quien certifica y da fe. **CONSTE.**

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE E INSTRUCTOR



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA

DAVID ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (7 de octubre de 2026) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. **CONSTE.**